

Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica



Paragu

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 285/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 05/2024 "COMPRA DE NEUMÁTICOS" ID Nº448.849 PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE."

Minga Guazú, 07 de agosto de 2024.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 455/2024 Por la cual se aprueba la versión 2 de los pliegos de bases y condiciones estándar en formato electrónico, a ser utilizados por los Organismos y Municipalidades, en el marco de aplicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". ------

La Resolución DNCP N° 4401/2024 de fecha 01 de enero de 2024, en su artículo 9°. Vía Oficial de comunicación y difusión, expresa...//...Las Convocantes utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación. Excepcionametne, la DNCP podrá habilitar otros medios para la comunicación, dependiendo del tipo de solicitud...//...-

El Decreto N° 1188/24 de fecha 24 de febrero de 2024 "Por la cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2024, aprobado por la Ley N° 7228/2023. Se INGENIA

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Memorándum del Departamento de Servicios Generales de fecha 29 de julio de 2024, en donde solicita la compra de neumáticos para los vehículos de la Institución.

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02 - Minga Guazú Telefax (595) 0644 20440 Página Web: www.fiaune.edu.py E-mail : secretgeneral@fiaune.edu.py



Universidad Nacional del Este

Facultad de Ingeniería Agronómica



DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 285/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTÍA (LMC) Nº 05/2024 "COMPRA DE NEUMÁTICOS" ID Nº448.849 PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE."

UNIVER	SIDAD NACIONAL DEL ESTE."
	Minga Guazú, 07 de agosto de 2024
	Que, la Nota de la UOC N° 042/2024 de fecha 07 de agosto del corriente, por la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Menor Cuantía (LMC) N° 05/2024 "COMPRA DE NEUMÁTICOS"-ID N° 448.849.
	<i>Que</i> , en fecha 21 de marzo de 2024, por Resolución N° 095/2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024
	Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este en su Art. 39 inc. g) dispone como una de las atribuciones y deberes del Decano: g) Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes Administrativas vigentes;
Por tanto	en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,
E	L DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE,
	<u>RESUELVE</u>
Art. 1°:	AUTORIZAR la realización del llamado a Licitación por Menor Cuantía (LMC) N°05/2024 "COMPRA DE NEUMÁTICOS"- ID N° 448.849
Art. 2°:	APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Menor Cuantía
	(LMC) N°05/2024 "COMPRA DE NEUMÁTICOS" ID N° 448.849 de la Facultad
	de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este
Art. 3°:	AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del Artículo
	48 de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS,
	a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y
	condiciones
Art. 4°:	COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. PACIONA PAC